

RESOLUCIÓN, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA”.

Expdte. CONTR 2025 215369

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por Decreto - Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los que se establece la obligatoriedad y composición de la mesa de contratación en los procedimientos abiertos, entre otros, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, que designa a la persona titular de la Dirección como órgano de contratación,

HE RESUELTO

Designar a las personas que a continuación se relacionan para realizar las labores de la Presidencia, vocalías y Secretaría de la Mesa de contratación correspondiente a la licitación del contrato denominado “SERVICIOS DE EDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES Y PRINCIPALES HITOS DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ANDALUZA” (Expdte. CONTR 2025 215369), que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado:


- D^a. M.^a del Carmen Vélez Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Evaluación de la AACID, como Presidenta, y D^a Paloma Borrueal Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos de la AACID, como Presidenta suplente.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, como Secretario titular, con voz y voto, y D^a. Rocío Torrescusa Quintero, Jefa de Servicio de Subvenciones y Gestión Económico Financiera, como Secretaria suplente.

Como Vocales titulares:

- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica de la AACID.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	25/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm45YZ2A6NEXPM4ZUUX3QKUVEE7	PÁG. 1/2	



- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID.
- D. Alberto Santiesteban Álvarez, Jefe del Departamento de Evaluación de la AACID.
- Una persona representante de la Intervención General, en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Como Vocales suplentes:

- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID.
- D^a. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID.
- D^a. Rocío Sánchez García, Técnica de Planificación de la AACID.
- D. David Aguilar Calahorro, Técnico del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	25/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm45YZ2A6NEXPM4ZUUX3QKUVEE7	PÁG. 2/2

